

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA
SOCIEDAD HEMISFERICA DE TRANSPORTE PESADO
NACIONAL E INTERNACIONAL COMPAÑIA ANONIMA
SOTRANSPA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Edison Soria Riera, Presidente de la Compañía,
Señor Marco Soria Galarza, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 274, 279, 292; y, a la Resoluciones de la Superintendencia de Compañías vigentes, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Sociedad Hemisférica de Transporte Pesado Nacional e Internacional Compañía Anónima SOTRANSPA, del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La Sociedad Hemisférica de Transporte Pesado Nacional e Internacional Compañía Anónima SOTRANSPA, fue aprobada jurídicamente mediante Resolución No. 2239, Expediente 145476, del 23 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2397, tomo 142 del 19 de julio del 2011.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

En el transcurso del año 2017 los Accionistas de la Sociedad Hemisférica de Transporte Pesado Nacional e Internacional Compañía Anónima SOTRANSPA, se han reunido en 2 ocasiones, con el propósito de resolver acciones a favor del inicio de actividades económicas de la Institución En Junta General de fecha 24 de abril del 2017, se aprobaron los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, Informe del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, Estados Financiero del año 2016 y se tomaron Resoluciones inherentes al desarrollo de la Compañía.

3. EN EL ASPECTO FINANCIERO.

De las Operaciones Administrativas y Financieras del periodo Económico 2017 Se observa lo siguiente:

3.1 En las cuentas de Activo un total US\$ 10.741,42 dólares, con un total de Activos Corrientes por US\$ 10.741,42 dólares.

3.2 En las cuentas de Pasivo un total es de US\$ 9.923,78, con un total de Pasivos Corrientes por US\$ 9.923,78 dólares.

3.3 El Patrimonio Neto de la Compañía presenta un saldo de US\$ 817,64 dólares, dentro de las cuales se encuentra la Utilidad del Ejercicio es de US\$ 17,64 dólares.

3.4 El total de Ingresos en el Periodo 2017 es de US\$ 59.662,09 dólares y el total de los Gastos suman un valor de US\$ 59.644,45 dólares, arrojando una Utilidad del Ejercicio Económico del año 2017 de un valor de US\$ 17,64 dólares.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES:

Los libros de actas de juntas generales, presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

c. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando las NIIF para PYMES, utilizando los libros de *Diario General*, *Mayor General* y *Libros Auxiliares*; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos para las NIIF para PYMES.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 17,64 dólares, sin embargo sugerimos que luego de conciliación tributaria, que provee la distribución del 15% de participación a los Trabajadores, el 22% del Impuesto a la Renta y del 10% de cálculo de la Reserva Legal, la diferencia que constituye el valor a distribuir a los Accionistas, sea acumulada en el patrimonio de la compañía en una cuenta de reservas.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de *Comisario*, he analizado y evaluado los *Estados Financieros* de la compañía y estos no registran novedad y sus saldos son razonables.

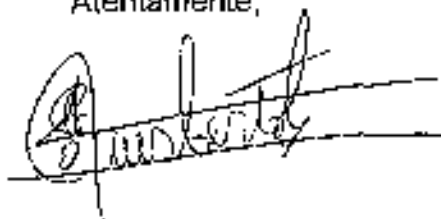
Los Estados Financieros de la Sociedad Hemisférica de Transporte Pesado Nacional e Internacional Compañía Anónima SOTRANSPA S.A., han sido elaborados de acuerdo a la implementación de las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la compañía.

6. DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

En el ejercicio económico del 2017, la compañía ha observado todas las disposiciones determinadas por la administración Tributaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, considero que los saldos de los Estados Financieros del Año 2017, son razonables por lo que es recomendable sean aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



**Sr. Luis Arboleda Orellana
COMISARIO**

**SOCIEDAD HEMISFERICA DE TRANSPORTE PESADO NACIONAL E
INTERNACIONAL COMPAÑIA ANONIMA SOTRANSPA**

Quito, 5 de marzo del 2018.